Ref.: 20902-12322-0

LETRA
C

•••••	Secreta	rio
	Secreta	ırıa

Expte.: Año

Actor: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

C/

Demandado: STRAINI, YANINA SOLEDAD

2000 S/

APREMIO

77303,02

Juez :

Secretaría:

Fiscal :

INICIADO EL: / /



MESA DE ENTRADAS ÚNICA Poder Judicial DE 1ra. INSTANCIA **EJECUCIÓN** DE CIRCUITO

FOJA CERO

INDICAR DATOS COMPLETOS DE:

Δ	CI	n	R	FS-	
~	•	_	\mathbf{r}		

1) CAJA SEG. SOC. ABOG.	Y PROC. STA. FE	4)			
2)		5)			
3)		6)			
DEMANDADOS:					
1) STRAINI, YANINA SOLED	DAD	5)			
2)		6)			
3)		7)			
4)		8)			
PROFESIONALES:					
Circunscripción: 1 - 2 - <u>3</u> - 4 - 5 1) CORTHEY, GABRIELA ALEJANDRA			_	Colegio: Abogados - Procurado MAT.NRO: L° XXXVI F° 199	ores
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5	Colegio: Abogados - Procurado	dores Circunscri	oción: 1 - <u>2</u> - 3 - 4 - 5	Colegio: Abogados - Procurado	ores
2) ROIS, MARIA FERNANDA	MAT.NRO: L° XLVIII F° 030	4) ALBOR	NOZ, MARIA LAURA	MAT.NRO: L° XXIII F° 145	
CAUSA:		·			
APREMIO					
TIPO: Coloque el núr	mero que correspond	da según listad	o detallado al dors	so.	
CONEXIDAD:					
N° EXPTE. MEU	JU	JZGADO		SECRETARIO	
	Ju	JZGADO		SECRETARIO	
N° EXPTE. MEU	Ju	JZGADO			
N° EXPTE. MEU	PRI	JZGADO RESCRIPCIÓN DOUISITIVA		SECRETARIO AVALÚO FISCAL \$	
N° EXPTE. MEU CARATULA: MONTO DE LA 77 303 02	PRI	RESCRIPCIÓN			
N° EXPTE. MEU CARATULA: MONTO DE LA 77 303 02	PRIAD	RESCRIPCIÓN	MANDA		
N° EXPTE. MEU CARATULA: MONTO DE LA 77.303,02	PRIAD	EESCRIPCIÓN DQUISITIVA			
N° EXPTE. MEU CARATULA: MONTO DE LA 77.303,02	PRAD	EESCRIPCIÓN DQUISITIVA	FIRMA Y SE	AVALÚO FISCAL \$	
N° EXPTE. MEU CARATULA: MONTO DE LA 77.303,02 OBSERVACIONES:	CON pri AD con po por la oficina)	EESCRIPCIÓN DQUISITIVA II COPIA DE DEI	FIRMA Y SEI	AVALÚO FISCAL \$	
N° EXPTE. MEU CARATULA: MONTO DE LA 77.303,02 OBSERVACIONES: (Reservado para ser llenado	CON pre AD con po por la oficina) Hora	EESCRIPCIÓN DQUISITIVA I COPIA DE DEI	FIRMA Y SEI	AVALÚO FISCAL \$ LLO DEL PROFESIONAL N °:	
N° EXPTE. MEU CARATULA: MONTO DE LA 77.303,02 OBSERVACIONES: (Reservado para ser llenado RECIBIDO: Fecha:/_/	CON pre AD con po por la oficina) Hora	EESCRIPCIÓN DQUISITIVA I COPIA DE DEI	FIRMA Y SEI	AVALÚO FISCAL \$ LLO DEL PROFESIONAL N °:	

COLEGIO DE ESCRIBANOS 26/04/2019 *

I° CIRCUNSCRIPCION PROVINCIA DE SANTA FÉ COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA FROVENCIA DE SANTA FE



activacion notarial

LEVE6 3930 y 6898

00838144 **@**26

P 6 00838144 ce ce ce trade un ex cu SEMESTIMETTE SELECTION NEW 277

PODER GENERAL PARA TRÂNITES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS. "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS radores de la provincia de santa fem a navor do serastián medina y direds. Escritura numbro vicintisocho. (№28). En la Cludad de Santa Fe, Capidal de la Provincia del mismo nombre, Repúblika Argenti⊩a, a los veintiséis dias del mes de abril del año dos mil diccipuovo, ante mi, [unacio A**iciandro HAEFFELI.** Escribana Pública Titular del Registra 377 de esta ciudad, comparede el 56. Hernán FIÑOS, artentino, macido el 7 de Noviembre de 1976, Documento Naciona: de Identidad nº 25.204.924, C.N./i./L Nº 20-25204924-0, casado y domiciliado en calle Los Olmos 261 Bis. Localidad de Funes. Departamento Rosa-Provincia de Santa fe, compareciente a cuien identifico en los términos del Articulo 306, Inciso del Código Civil y Comercial de la Nación y que [MTERVIENE en el carácter de PRESIDENTE de "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PRODURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE". C.U.L.T. Nº . 30-67462531-1, con domicilio en calle 3 de Febrero 2761. 4to Piso, Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital. Provincia de Santa Fe: acreditando la existencia de la Institución don la Ley 10.727 y modificada por las Leyes Nº 11.643, 11.790. 12.350 y 13.553, el carácter invocado con el Actó de l Directorio 🐶 958 de fecta Lide Agosto de 2018, y las facultades sufichentes para este acto con el Acta de Oirectorio Nº 959 de fecha 24 de Septiembre de 2018, documentación relacionada que obra a : Folios -52. Escritura № 27. del Protocolo de mi Titularided del presente año y dice: Que en ek carác: [ter invocado otorga PODER GENERAL PARA TRANSTES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS a favor de kos Dres. Sebastian NEDINA. Socumento Nacional de Identidad Nº 26.540.056. Matricula Profesional Nº 6497 Tº 19. Fº 393: Marcela Beatriz CLAUS, Documento Macional de Identidad Mª 22.215.566, Matricula Profesional Mº 5796. To ly, Fo 218: Veránica ŒXESEG. Documento Mactonal de Identidad No 25.803,746, Matricula Profe-6649 I° IV, F⁴ 406; Carolina Edith FERNANCEZ REGULDI, Documento Nacional de Identidad M° 24.943.743, Matricula Profesional Nº 6169 I* IV, F* 311; Tamia BARON BATTAUZ. Documento Nacional del Identidad NF 30.164.851, Matricula Profesional 7872, TF V, FP 162; Dwar Gabriel FAIAD. Documento

Macional de [gentidad nº 16.837.715, Natricula Profesional Lº XXIII Fº 177; Gabriela Alejandra CDRI-

MEY. Documento Nacional de Identidad W° 20.143.145. Matricula Profesional L° 1) f° 43: Maria Laura

24

12

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

188

-



Activacion notarial:

LEVES 1010 y 6480

P E 00838144

ENTILE. Documento Nectional da Identificad kº 20.408.564, Matrificale Professional 1º XXXVI Fº 199; Maria ermanda RDIS. Documento Nacional de identicad № 33,513,290. Matricula Profesional Lº XLVIII на 030 у aria Laura ALBORNOZ, Decumento Mucional de Identigad kº 08,502,905, Matrirule Professodal Lº 00016 Fº 45. para que en nombre y representación de "DADA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA ADMINCIA SE SANTA FEM y que actuando en forma conjunta y/o indistinta, y/o alternada y/o sepanada ente uno de otro, intervengar en defensa de sus intereses, otorgàndoles las siguientes facultades: resentanse, autor el Podem Judicial de la Provincia de Santa Fe; Podem Judicial de la Mación: Podenes 🚰 dudiciales, de itodas las Pesvincias Argentinas: Poder Ejecutivo Nacional, en todas sus reparticiones: ouen Ejecutavo de todas las Emprincia de la República Argençina y sus decendenchas, Ministerios; [ecreturias; Subsechetamias; Enles autàrquicos: Poder Ejecutivo o Judicial de cualcurer Huntorpto o]omuna de la Provincia de Santa Fe, o cualquier Provincia de la República Argentina y en cualquiera de us reparticiones: cuplouser Ente Mactonal, Provincial, Municipal o Autonomo o Autorquico que defiervia os. Denethos do los Consumidades; Banca Central de la República Argentina o qualquoer Banco que tenga Central - o sucursal en la República Argentina: Aduana Angentina; Administración de Ingresos Públios, l<mark>en itodas sus depende</mark>ncias: Ministorio de Trebajo y Seguridad Social de Calkación, Ministorio de epajo y Seguridad sextial de la Provincia de Sonta Fe; Subsecretaria del frabajo, Administración polora), de la Segunidac Social. Instituto Provincial de la Vivienda; actuar er Tribunal Arbitral, iniska ide Comentrio. Reglistro de Comencios y ante todas las autoritizades da Pasylapias o de la de licualitaten fuero o junisdicción donde iniciarán o contestarán demandas, produzoan pruebas. Bucher llas combrartas y deduzcan, entablen y opongan torias les defensøs y todos los recursos que las eyes, les, permitan, pudiendo también proprogam y déclinar de jurisdicción, corer y absolver posicia reconvenir, prestar juramento y cauciones juratorias, iniciar querellas y preseguirlas, decir de alidad, combran jurilutal o extrajuctetalmense toda suma de dinero u otras cosas que actualmente se le deude lo llleguer a aceudànsele, aceptan o conceden espenan o nemisiones y quitas de deudas, recusar. erciain, atongen cartas de pago, transigir, devistir de las acciones, apelar o cesistir de este deme-

2

4

6

a

:0

۲1

13

12

14

15

1B

19

20

22

23

24

25

COLECTIO DE ESCRIBANOS

26/04/2019

*
CIRCUNSCRIPCION

PROVINCIA DE SANTA FE

2

٠

7

В

10

12

53

14

15

16

17

ΙĒ

19

20

21

27

23

GLEGIC DE ESCRETANDS DE LA PROVINCIATIO RANZA P

ACTUACION NOTARIAL

LEYES 9330 , 6898

00638145

P € 00838145 CEC€CCT#00 UNCUCI



oponer exceptiones, comprometer has juicios en arbitros o arbitradores, pedir de∮alojos mientos. Deducir tercerias de dominio o de sejor derecho, solicitar reconocimiento del filmas. catejas ro compulsas, autos de quiebros y sus desistimientos, comoursos civiles, embargos preventivos y #offinitivos le inhibiciones, así como sus levantamientos, conquerir a junta de acreedores, verifican ţned1 tos, laceptan lo néchazar concordatos, pedin adjudicación y toman posesión de bienes, entenden enjouicios sucesorias e iniciarlos, nombrar peritos, tasaderes o partidores, actuando como perito inventar don. Nasador y partidor de los bienes relictos, si asi fuere designado, promover e intervenir en prodesos, de mediación, enviar cotificaciones de despido, contestar cartas documentos, requerir constataciones. - Y en general para que realicen y practiquen cuantos más actos, gestiones, diligencias y tramites fueren menester para el mejor deserceño de este mandato, y que obligan a su mandante a tener por vállido. La que en su mérita hicieren y obraren. El presence revoca y suspende los mandatos otorgados con lanterioridad. Asimismo no los autoriza a sustituir el presente ni parchal ni totalirente. - Leida que le fue, la acepta en todas sus partes por resultar lo requer**a**lo. Asi la otorga y firma, arite mi. el comparectente, doy fe. - Hernán FINDS. - ANTE Mil: Ignacio Alejandro HAEFFELL. - HAY UN SELLO. - TESTI-MONTO DIGREADO CON CONQUERDA Nº P D 00913276. -

> ESCHIBANO PUBLICO TITULAR NEG N. 177 PAACIO NEINNON PARTEI PAACIO NEINNON PARTEI

24

25

-CON//



COLEGIO DE ESCRIBANCIS DE LA PROVINCIA DE SANTA

ACTUACIONENOTARIAL

P E 00838145

*

·

24 _

16

17

ΙĐ

19

20

21

22

23

24

25



de fecha 26 de Abril //CUERDA con su escritura Nº 28 1 automizada por Ignacio Alejandro del año 2019 FEL[3 que obra a los folios 53/4 en mi carácter de ESCRIBANO TUTULAR del Registro Notarial Nº 377 5 TEAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE' 7 expido el presente primer TRES TESTIMONIO, en fojas В incluido este Concuerda, que sello y firmo en Santa Fe 9 alos 26 Abril dias del mes de 10 $m de~20^{-19}$ 11 12 Actuación Notarial Nº: P € 0083814475.-13 15









3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-01806371

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Balla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-01815891

CERTIFICO: Que la Dra. STRAINI, YANINA SOLEDAD Afiliado Nº 20902-3. documento nacional de identidad 31.280.237, con domicilio en calle GORRITI 631 PLANTA ALTA Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SETECIENTOS SETENTA (\$770,00), al dia 17/01/19, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "SANCHEZ MARIANA VALERIA C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTES Y/O ENNFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N; 2 (JUDICIAL) - REF. 0181589 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe. a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.--

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Sorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-01825011

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Daria Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-01829161

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorgo E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-01849531

> Rodrigo Arias Contador

Dr Jorge E Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-01852861

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-01857081

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-01863471

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-01863481

CERTIFICO: Que la Dra. STRAINI, YANINA SOLEDAD Afiliado 20902-3. documento nacional de identidad 31.280.237, con domicilio en calle GORRITI 631 PLANTA ALTA Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$1260,00), al día 03/04/19, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MARTINEZ CIRILO C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADDES DEL TRABAJO" CUIJ N- 211707024 (JUDICIAL) - REF. 0186348 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-01893681

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Forge E/Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-01896311

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-01900651

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-01900801

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-01900971

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-01921541

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalja Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-01922401

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-01922621

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorgo E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-01928711

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-01937791

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-01940331

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Forge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02102831

> Rodrigo Arias Contador

Dr Jorge F. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02102981

> Rodroso Arias Contador

Dr. Jorge E./Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02103231

CERTIFICO: Que la Dra. STRAINI, YANINA SOLEDAD Afiliado No 20902-3. documento nacional de identidad 31.280.237, con domicilio en calle GORRITI 631 PLANTA ALTA Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA CON CUARENTA Y DOS CTVOS. (\$2970,42), al dia 19/09/19, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "LISI SEBASTIAN C/PREVNCION ARRT SA S/ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N. 21041170716/ (JUDICIAL) - REF. 0210323 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.---

> Rodrigo Arias Contador

Dr Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02103741

CERTIFICO: Que la Dra. STRAINI, YANINA SOLEDAD Afiliado 20902-3. documento nacional de identidad 31.280.237, con domicilio en calle GORRITI 631 PLANTA ALTA Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CIENTO NOVENTA (\$1190,00), al dia 25/09/19, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "PEREZ JUAN MARCELO C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFERMEDAADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 21041364 (JUDICIAL) - REF. 0210374 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> odrigo-Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02103951

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E, Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02105091

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02123851

CERTIFICO: Que la Dra. STRAINI, YANINA SOLEDAD Afiliado No 20902-3. documento nacional de identidad 31.280.237, con domicilio en calle GORRITI 631 PLANTA ALTA Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y UN CTVOS. (\$1494,61), al dia 24/10/19, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "ESCOBAR DIEGO DAVID C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFERMEDDADES DEL TRABAJO" CUIJ N₆ 2104128 (JUDICIAL) - REF. 0212385 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02123981

> Rodrigo Arias Contador

Dr Jorge G. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02124721

CERTIFICO: Que la Dra. STRAINI, YANINA SOLEDAD Afiliado 20902-3. documento nacional de identidad 31.280.237, con domicilio en calle GORRITI 631 PLANTA ALTA Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL. CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y CUATRO CTVOS. (\$2055,54), al día 02/10/19, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RIVERO MELISA BEATRIZ C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTES Y/O ENFEERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 210 (JUDICIAL) - REF. 0212472 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe. a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorgo E. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02132511

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02150141

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02154811

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02174061

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02176161

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02183441

> Rodogo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02188531

N° CERTIFICO: Que la Dra. STRAINI, YANINA SOLEDAD Afiliado 20902-3, documento nacional de identidad 31.280.237, con domicilio en calle GORRITI 631 PLANTA ALTA Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (\$672,00), al día 28/02/20, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "ORELLANA JUAN PABLO C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFERMEDDADES DEL TRABAJO" CUIJ No. 2104137 (JUDICIAL) - REF. 0218853 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodnigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02198221

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02207801

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02213821

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02231671

CERTIFICO: Que la Dra. STRAINI, YANINA SOLEDAD Afiliado 20902-3. documento nacional de identidad 31.280.237, con domicilio en calle GORRITI 631 PLANTA ALTA Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL OCHOCIENTOS TRECE CON SESENTA CTVOS. (\$1813,60), al día 04/06/20, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "AVILA MARGARITA BEATRIZ C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFEERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 210 (JUDICIAL) - REF. 0223167 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02231931

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02232061

> Redrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02236451

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02279701

CERTIFICO: Que la Dra. STRAINI, YANINA SOLEDAD Afiliado 20902-3, documento nacional de identidad 31.280.237, con domicilio en calle GORRITI 631 PLANTA ALTA Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$1680,00), al día 03/09/20, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MEONI NATALIA SOLEDAD C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES ENFERMMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ No. 21041 (JUDICIAL) - REF. 0227970 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02279731

CERTIFICO: Que la Dra. STRAINI, YANINA SOLEDAD Afiliado 20902-3. documento nacional de identidad 31.280.237, con domicilio en calle GORRITI 631 PLANTA ALTA Piso: Dpto/Of: Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATRO MIL SESENTA (\$4060,00), al día 03/09/20, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "BEJARANO DELMIRO SAMUEL C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N. 210 (JUDICIAL) - REF. 0227973 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02286711

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02287831

> Rodrigo\Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02300131

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02308191

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02323471

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420902-0012322-1-02333751

> Redrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

Presidente

Sr. Juez:

MARIA LAURA ALBORNOZ (albornozml@capsantafe.org.ar);
GABRIELA ALEJANDRA CORTHEY (cortheyg@capsantafe.org.ar); MARIA
LAURA GENTILE (gentilel@capsantafe.org.ar) y MARIA FERNANDA ROIS
(mfrois@capsantafe.org.ar), abogadas inscriptas en la matrícula, con fianza vigente y
constituyendo domicilio a los efectos legales en calle MONTEVIDEO 2080 Piso: 1
Dpto/Of: Torre: de esta ciudad de ROSARIO, a V.S. decimos:

I - REPRESENTACIÓN:

Somos apoderadas de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, circunstancia esta que acreditamos con testimonio de poder general que acompañamos.

II - PRETENSIÓN:

En tal carácter y siguiendo expresas instrucciones de nuestra instituyente, venimos a promover **DEMANDA DE APREMIO** por cobro de la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES CON DOS CTVOS. (\$77303,02), con más sus intereses compensatorios y punitorios y costas, contra STRAINI, YANINA SOLEDAD con domicilio sito en calle GORRITI 631 PLANTA ALTA Piso: Dpto/Of: Torre: , de la localidad de ROSARIO, fundados en las circunstancias y el derecho que seguidamente se expresan:

III - HECHOS:

El accionado adeuda a nuestra representada la suma integrativa del 7% a su cargo (art. 4 inc. d de la ley 10.727), en concepto de aportes sobre los honorarios efectivamente percibidos conforme a lo informado oportunamente y que constan en nuestros registros, a saber:

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "1868163/2018 TOMADOR: ARENAS, SEBASTIAN CARLOS" Expte.: 1868163 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-01806371.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "SANCHEZ MARIANA VALERIA C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTES Y/O ENNFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N; 2" Expte.: 21041280198/ Año:



- 2018 CUIJ: 21041280198.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-01815891.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "1012201063 S/DAĐOS Y PERJUICIOS" Expte.: 1012201063 Año: 2019.Cert.
 Deuda Nº: 420902-0012322-1-01825011.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GARCIA LEANDRO LEONEL C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFERMMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N; 21170" CUIJ: 21170698387.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-01829161.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "1911166/2018 TOMADOR: LIMP AR ROSARIO S.A." Expte.: 1911166 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-01849531.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0079-HOLANDO SUDAMERICANA en autos caratulados: "CASTILLO LEANDRO IRINEO C/ LA HOLANDO SUD. CIA DE SEG. S.A." Expte.: 1911166 Año: 0 CUIJ: 21041264079.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-01852861.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0620-ASOCIART ART en autos caratulados: "LAENEN MARTINEZ GONZALO EMANUEL C/ ASOCIART ART SA S/ ACCIDENTESY/O ENFERMEDAES DEL TRABAJO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-01857081.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "JIMENEZ MAURICIO C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEDAADES DEL TRABAJO" CUIJ N¬ 21170701" CUIJ: 21170701736.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-01863471.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MARTINEZ CIRILO C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADDES DEL TRABAJO" CUIJ N¬ 211707024" CUIJ: 21170702473.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-01863481.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados:
 "2034747/2019 TOMADOR: ESTUDIO MASEA S.R.L." Expte.: 2034747 Año:
 2019.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-01893681.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "1012208574" Expte.: 1012208574 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-01896311.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados:

- "DIAZ CARLOS ALBERTO C/PREVENCION A.R.T. SA S/ACCIDENTE Y/O ENFERMMEDAD DEL TRABAJO-TR¿MITE SUMAR¿SI" Expte.: 21163830660/Año: 2018 CUIJ: 21163830660.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-01900651.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ANGELINI ERNESTO ALEJANDRO C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O EENFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿" CUIJ: 21041295977.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-01900801.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "BELARDINELLI MAURICIO LEONEL C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/OO ENFERMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE" Expte.: 688/2018 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-01900971.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "LEZCANO GERARDO DAMIAN C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTES Y/ O ENNFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ 2104" CUIJ: 21041354620.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-01921541.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "BUSTOS JULIO ABEL C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADDES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 210412789" Expte.: 21041278991/ Año: 2018.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-01922401.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ROZAS SERGIO LUIS C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/OENFERMEDADEES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 2104120048" Expte.: 21041200488/ Año: 2018.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-01922621.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0286-SEGUROMETAL en autos caratulados: "LOPEZ LUCAS EZEQUIEL DNI: 34.820.831" Expte.: 0692789 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-01928711.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0620-ASOCIART ART en autos caratulados: "GONZALEZ DIEGO ALBERTO C/ ASOCIART ART SA S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-01937791.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "CHAVEZ CRISTIAN GABRIEL C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFEERMEDADES DEL TRABAJO" 21041280228" CUIJ: 21041280228.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-01940331.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ALVAREZ JUAN PABLO C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 210412" CUIJ: 21041262750.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02102831.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "NEGRETE ROBERTO C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADESS DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 21041358099" CUIJ: 21041358099.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02102981.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "LISI SEBASTIAN C/PREVNCION ARRT SA S/ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 21041170716/" Expte.: 21041170716/ Año: 2018 CUIJ: 21041170716.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02103231.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "PEREZ JUAN MARCELO C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFERMEDAADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 21041364" CUIJ: 21041364609.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02103741.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ESPOSITO MARIA CRISTINA C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTES Y/O ENNFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 2" Expte.: 21041278940/ Año: 2018 CUIJ: 21041278940.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02103951.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GOMEZ GERMAN DARIO C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¬ 210413" CUIJ: 21041373056.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02105091.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ESCOBAR DIEGO DAVID C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFERMEDDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 2104128" Expte.: 21041283269/Año: 2018 CUIJ: 21041283269.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02123851.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "CHAZ JAVIER ROSARIO C/PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 210412" Expte.: 21041289098/Año: 2018 CUIJ: 21041289098.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02123981.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados:

- "RIVERO MELISA BEATRIZ C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 210" Expte.: 21041275682/ Año: 2018 CUIJ: 21041275682.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02124721.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0286-SEGUROMETAL en autos caratulados: "D'ANGELO SILVINA FERNANDA DNI: 22.296.862" Expte.: 0702874 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02132511.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0079-HOLANDO SUDAMERICANA en autos caratulados: "CONCINA GABRIEL JUAN" Expte.: 3-3240616-4 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02150141.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0620-ASOCIART ART en autos caratulados: "DIAZ RICARDO MARIO C/ ASOCIART ART SA S/ ACCIDENTE Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02154811.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados: "1012228944" Expte.: 1012228944 Año: 2020.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02174061.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0501-CAJA GENERALES en autos caratulados: "SOLE ALEXIS JOSE Y OTROS C/ TURINA JOSE MARIA" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02176161.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "2134292/2019 TOMADOR: REIBEL, CARLOS ORESTE" Expte.: 2134292 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02183441.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ORELLANA JUAN PABLO C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFERMEDDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 2104137" CUIJ: 21041373072.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02188531.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MAGALLANES FABIAN CARLOS C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 21" CUIJ: 21041400886.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02198221.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "2194549/2020 TOMADOR: LIVIO, EVA" Expte.: 2194549 Año: 2020.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02207801.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados:

- "2002290358/2020 MATTA FERNANDEZ VERONICA IRENE" Expte.: 2002290358 Año: 2020.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02213821.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "AVILA MARGARITA BEATRIZ C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFEERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 210" CUIJ: 21041097806.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02231671.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GIMENEZ HERNAN FERNANDO C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTES Y/O ENNFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 2" CUIJ: 21041302701.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02231931.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GAITAN JESICA ANDREA C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 2104139" CUIJ: 21041394770.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02232061.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados:
 "2002233501/2019 SOUZA VANESA GISELA" Expte.: 2002233501 Año:
 2019.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02236451.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MEONI NATALIA SOLEDAD C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFERMMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 21041" CUIJ: 21041582135.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02279701.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "BEJARANO DELMIRO SAMUEL C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFEERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N; 210" CUIJ: 21041156156.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02279731.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "1012256122" Expte.: 1012256122 Año: 2020.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02286711.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "DIAZ JUAN PABLO Y OTROS C/ WESKAMP TOMAS JORGE Y OTROS S/ DS Y PJ" Expte.: 1012256122 Año: 2019 CUIJ: 21118766854.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02287831.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0726-FED. PATRONAL en autos caratulados: "GALARZA JUANA CRISTINA C/ FEDERACION PATRONAL" Expte.:

00000000046 Año: 2020.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02300131.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2002194187/2019 GIMENEZ SERGIO ARIEL" Expte.: 2002194187 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02308191.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "PISCITELLO SILVINA GABRIELA C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTES Y//O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ" CUIJ: 21041572393.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02323471.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "1012256502" Expte.: 1012256502 Año: 2021.Cert. Deuda N°: 420902-0012322-1-02333751.

El crédito de la accionante consta en las certificación de deuda expedida por la Caja que se adjunta como documental fundante, y que en virtud de lo establecido en el primer apartado del art. 14 de la ley 10.727 reúne los requisitos de "títulos suficientes para la ejecución... por vía de apremio".

El accionado fue intimado en tiempo y forma por los conceptos reclamados.

IV - DERECHO:

Los arts. 1, 4, 13, 14 sgtes. y ccss. de la ley provincial N° 10.727 ; y los arts. 507, 508 y 509 del Código Civil y Comercial de Santa Fe, respaldan la pretensión de nuestra instituyente.

V - <u>INTERÉS APLICABLE:</u>

Debe tener presente V.S que nuestra representada tiene como imperativo legal estatuario proveer los recursos necesarios para la prestación de los servicios de seguridad social, como lo son básicamente el pago de jubilaciones, pensiones y subsidios para sus afiliados y beneficiarios.

Para ello cuenta fundamentalmente con el aporte de sus afiliados dentro de un marco de solidaridad de aportes, ya que el régimen previsional se funda esencialmente en ese principio básico.

La falta de cumplimiento en la realización de los aportes en el tiempo y modo dispuestos por la ley, perjudica el sistema en general y torna irrealizable el objeto social, en virtud que esta Caja no cuenta con otros ingresos.

Por tal motivo, solicitamos la aplicación del interés máximo fijado en el art. 32 de

la ley 6.767 modificada por ley 12.851, es decir, una vez y media la tasa activa

capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe para las operaciones de descuento de

documento, atento el proceso inflacionario en curso y la naturaleza previsional de los

conceptos reclamados, desde la fecha que consta en cada uno de los certificados de

deuda que se adjuntan y cuyo contenido forma parte integrante de la presente demanda.

VI - EMBARGO:

Solicitamos se ordene la traba de embargo sobre bienes libres del demandado hasta

cubrir el capital reclamado con la suma que V.S. presupueste provisoriamente para

intereses y costas.-

VII - DOCUMENTAL:

Documental: Certificación de deuda expedida por esta Caja en 1 foja.

VIII - EXENCION:

De conformidad a lo establecido en los arts. 14, 60 y cc ss. de la Ley 10.727, nos

encontramos exentas de toda obligación de pago de sellados, impuestos, tasas,

estampillas, contribuciones y demás gravámenes, cualquiera sea su carácter o

naturaleza.

IX - RESERVA CONSTITUCIONAL:

Resguardando derechos de nuestra mandante y en atención a una improbable

resolución contraria a la referida en esta postulación, introduzco en este planteo que en

el supuesto mencionado, se estaría afectando gravemente el derecho de propiedad de

nuestra mandante y habilitaría la cuestión constitucional por los caminos

extraordinarios tanto provinciales como nacionales, por lo que hacemos expresa reserva

al efecto.

X - PETITORIO:

Por lo expuesto a V.S. solicitamos:

Primero: Nos tenga por presentados, domiciliados y en el carácter invocado.-

Segundo: Por promovida demanda de apremio por cobro de aportes contra

STRAINI, YANINA SOLEDAD con domicilio en GORRITI 631 PLANTA ALTA

Dpto/Of: Torre: , por cobro de la suma de pesos SETENTA Y SIETE MIL

TRESCIENTOS TRES CON DOS CTVOS. (\$77303,02), más intereses legales desde

la mora y hasta su efectivo pago.

Tercero: Se cite de remate con la prevención que si en el término de tres días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución.

Cuarto: Oportunamente, haga lugar a la demanda, ordenando llevar adelante la ejecución, con costas al demandado.

Quinto: Ordene la traba de embargo solicitada, librándose mandamiento a esos fines, autorizando a las suscriptas en su diligenciamiento.

Sexto: Por resultar necesario para trámites afines el testimonio de escritura de poder general, solicitamos su devolución agregándose copia certificada en autos.

Proveer de conformidad. Es JUSTICIA